

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL DESARROLLO RURAL AREA DESARROLLO RURAL Puesto de Trabajo: 2712 Denominación : JEFE DE AREA DE DESARROLLO RURAL Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 22.054,92	Cód. identificación: 828441G0 Apellidos y Nombre: MAQUEDA BURGOS, JUAN ANTONIO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO Puesto de Trabajo: 37952 Denominación : TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.125,52
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL DESARROLLO RURAL AREA VIAS PECUARIAS Puesto de Trabajo: 2836 Denominación : JEFE AREA VIAS PECUARIAS Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 23.109,00	Cód. identificación: 2606634K0 Apellidos y Nombre: MILLAN GONZALEZ, JOSE ALBERTO	

(03/18.497/06)

Consejería de Educación

2655 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se procede a la corrección de errores materiales y de omisión de la Resolución de 9 de junio de 2006, por la que se anulan destinos de los obtenidos en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 18 de octubre de 2005.*

Apreciados errores materiales y de omisión en la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humana-

nos, por la que se anulan destinos de los obtenidos en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 18 de octubre de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero

Rectificar la citada Resolución de 9 de junio de 2006, en los términos siguientes:

En el Anexo I no debe figurar:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Errores de supresión		
		Espec	Centro	Localidad
Aranguren Pérez, Faustina	007039609	32	28032791 C.P. Eugenio M ^a de Hostos	Madrid
Martín Barona, Patricia	004846287	36	28021151 C.P. Princesa Sofia	Madrid
Martín Fernández, Ana María	002537908	32	28032791 C.P. Eugenio M ^a de Hostos	Madrid

En el Anexo I, incluir a:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Destinos adjudicados no existentes		
		Espec	Centro	Localidad
Elvira Juanas, M. Teresa	070162171	23	28030137 I.E.S. Fortuny	Madrid
Gómez Pimentel, Ricardo	050729482	32	28032791 C.P. Eugenio M ^o de Hostos	Madrid
Martínez Cáceres, Yolanda	008997598	60 It	28039682 IES Alkala-Nahar	Alcalá de Henares (Madrid)
Panadero Culebras, M. Carmen	004574423	32	28032791 C.P. Eugenio M ^o de Hostos	Madrid
Rubio Gómez, Rafael Patricio	033521915	34	28031351 C.P. Pablo Picasso	Madrid

Segundo

Relacionar en el Anexo II a los funcionarios en prácticas que, en fecha 1 de septiembre de 2006, no reunirán los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera, y a los que se les anulan los destinos adjudicados.

ANEXO II

Apellidos y nombre	D.N.I.	Destino anulado		
		Espec	Centro	Localidad
Gómez Rivera, Patricia	052118850	32	28024873 C.P. Gabriel y Galán	Torrejón de Ardóz (Madrid)
González Fernández, Miguel Ángel	034997181	32	28030526 E.E.I. Miguel Hernández	San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Jiménez Castellanos, M ^a Ángeles	011818046	31	28004904 C.P. Ciudad de Jaén	Madrid
Martínez de la Cruz, M. Mercedes	003867826	32	28028854 C.P. Dionisio Ridruejo	Madrid
Merín Martín, M ^a Elena	001180935	31	28003420 C.P. Alejandro Rubio	Guadalix de la Sierra (Madrid)
Miguelés Guerrero, Sonia	008938880	38	28005911 C.P. Navas de Tolosa	Madrid
Puig Fábregas, Raquel	008992523	31	28026596 C.P. Severo Ochoa	Torrejón de Ardóz (Madrid)
Santos Carro, Patricia	033512672	32	28005994 C.P. Padre Coloma	Madrid
Silva Mendez, Eva Leonor	050460073	35	28044781 C.R.A. de Lozoyuela	Lozoyuela (Capital) Madrid

Tercero

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 4 de julio de 2006.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/18.292/06)

Consejería de Cultura y Deportes

2656 ORDEN 1457/2006/00, de 5 de julio, de la Consejería de Cultura y Deportes, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en virtud de la competencia que el mismo me atribuye,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño del puesto de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren

en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deportes, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de esta Consejería (calle Caballero de Gracia, número 32), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Cultura y Deportes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 2006.—El Consejero de Cultura y Deportes, PD (Orden 483/2005, de 17 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4040 SECRETARÍA/O DE DIRECCIÓN	DIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTORICO	C/D	16	9.942,60	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: P.E.D.Y 2 TARD						
PERFIL						
EXPERIENCIA EN RECEPCIÓN, REGISTRO, DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE AGENDA DE TRABAJO (TANTO CONVENCIONAL COMO OFIMÁTICA)						
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN AL CIUDADANO Y ATENCIÓN DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEMÁTICAS						
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS						
EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ARCHIVO, TANTO CONVENCIONAL COMO OFIMÁTICO						
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CALCULO, BASE DE DATOS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET.						

(03/18.367/06)